

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2519219

FS. 1.610 VTA. N° 945 REG. DESCUBRIMIENTOS 2024  
MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES  
ATARDECER II 1 AL 15  
COMPAÑIA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA  
REPERTORIO N° 1.942

COPIAPO, cuatro de Julio de dos mil veinticuatro.- Inscribo la siguiente manifestación:  
“EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSÍ: se tenga presente S. J. L. ( )  
COMPAÑIA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA, persona jurídica, chilena, del  
giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta  
Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto  
Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2,  
domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico:  
eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos,  
de la Comuna y Provincia de Copiapó, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de  
sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19,  
y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte:  
7.015.150,00 mts., Este: 381.500,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo,  
cuyos lados orientados en dirección Norte – Sur por 1.500 mts. y los lados orientados en  
dirección Este - Oeste por 1.000 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre  
este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 15 pertenencias de 10 hectáreas cada una,  
con una superficie total de 150 hectáreas que denominaré “ATARDECER II 1 AL 15” POR  
TANTO, A US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y  
publicación conforme a la ley. OTROSÍ: Sirvase Us., tener presente que mi personería, para  
representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21  
de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia  
de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al  
Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo  
documento adjunto en esta presentación. Firma ilegible. Compañía Minera Minerales Copiapó  
Ltda. Luis Alberto Araya Araya.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud.  
Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1352-2024. Caratulado: Compañía  
Minera Minerales Copiapó Limitada/ CERTIFICO: Que según consta en la Oficina Judicial  
Virtual del sistema de tramitación electrónica del Poder Judicial, la manifestación ingresó con  
fecha 01 de julio de 2024 a las 13:03:17 horas.- Copiapó, 01 de julio de 2024.- Celinda Margarita  
Milla Rodríguez Secretario PJUD Uno de julio de dos mil veinticuatro 14:40 UTC-4.  
Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó.  
Causa Rol: V-1352-2024. Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada/ Copiapó,  
dos de Julio de dos mil veinticuatro A folio 1: A lo principal: Inscribese y publíquese. Al otrosí:  
Téngase presente y por acompañada escritura pública. Advirtiéndose que la presentación no  
exhibe firma digital avanzada y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del  
Código de Minería, hágase entrega al solicitante o a quien este autorice, de copia autorizada solo  
de la presentación en atención a que el certificado y resolución presentan firma digital avanzada.  
En Copiapó, a dos de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución  
precedente. Anita Edith Niculcar Solís Juez PJUD Dos de julio de dos mil veinticuatro 09:51  
UTC-4.”. Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos JGLXXXXWFM -  
WRGXXCYQPM en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se  
archiva en esta oficina bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y siete. Requirente: Don  
Enzo Ramírez.- rzv. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas  
de Copiapó.- Conforme con su inscripción. Copiapó, 04 JUL. 2024. Copiapó Luis Alberto  
Contreras Fuentes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PRIMERA COPIA MANIFESTACION ATARDECER II 1 AL 15 INSCRITA EN FOJAS 1.610

CVE 2519219

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



VUELTA NUMERO 945 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE COPIAPO AÑO 2024 otorgado el 11 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Copiapo, 11 de Julio de 2024.- Firmado digitalmente por: LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES Fecha: 11.07.2024 09:33 Razón: Notario Publico Ubicación: Copiapo. 123456850260 www.fojas.cl.

